



**Centro Universitario de
Lenguas Modernas
Universidad Zaragoza**

AYUDAS A LA FORMACIÓN Y MOVILIDAD BASES CONVOCATORIA

El Centro Universitario de Lenguas Modernas considera prioritaria la movilidad y la formación de su profesorado. Ambas iniciativas contribuyen a mejorar de manera notable la calidad de todas las actuaciones, tanto docentes como culturales que se realizan en el Centro.

Estar al día de las novedades y las tendencias en materia docente y didáctica, ver de cerca cómo se trabaja en otras Universidades y Centros como el nuestro y actualizar los conocimientos y la cultura del idioma que se imparte es condición indispensable para poder impartir una docencia de calidad y tener un Centro moderno, activo e internacional.

Es por ello que esta Junta de Centro resuelve proceder a la convocatoria del programa 'Becas de formación y movilidad internacionales para el año 2014 y sucesivos.

Objetivos:

- Aumentar la cooperación multilateral entre los Centros de Educación, así como apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente e innovadoras.
- Promover experiencias de trabajo multiculturales a través de intercambios que tienen lugar entre universidades de diversos países.
- Mejorar las habilidades necesarias para el trabajo mediante adquisición de nuevos conocimientos o la actualización y mejora de los actuales, así como el perfeccionamiento de las diferentes estrategias didácticas.

Requisitos:

Ser personal del Centro Universitario de Lenguas Modernas. En caso de los profesores interinos/personal, (que hayan prestado sus servicios al menos durante un año a tiempo completo o 3 a tiempo parcial).

Número de plazas y dotación económica. Plazo y lugar presentación solicitudes

El Centro Universitario de Lenguas modernas financiará hasta un máximo de 800 euros por personas en concepto de viaje, alojamiento y manutención, así como gastos de inscripción matrícula al curso en el caso de los cursos de formación. El número de ayudas a conceder será de 3 ó 4 dependiendo del presupuesto del Centro para este año 2014.

Se podrán solicitar en la Secretaría del Centro desde el día siguiente a su aprobación en Junta, y hasta el 31 de mayo del mismo año. En años sucesivos desde el 1 Febrero hasta el 31 Mayo del mismo año en la Secretaría del Centro. Las solicitudes deberán ser dirigidas a la Junta del CULM y serán evaluadas por la Comisión de Asuntos Docentes del Centro.

Documentación:

Para la obtención de la ayuda se deberá presentar una solicitud (anexo 1) que incluya los siguientes datos:

- Breve descripción del motivo de la estancia, así como del tipo de curso y razones de solicitud de éste último.
- En el caso de solicitar una ayuda para una estancia se necesitará contar con la aprobación de la institución de acogida manifestada con la firma de un programa de trabajo en el que se detallen los objetivos de la visita y el sellado por la Universidad de destino.
- En el caso de solicitar una ayuda para un curso de formación, en la solicitud figurará
 - Nombre del curso, número días y número de horas. (Se adjuntará folleto del curso o copia de la información publicada en internet, incluido el enlace).
 - Coste de la inscripción o matrícula
 - Coste de desplazamiento (aproximadamente)

- Gastos de alojamiento y manutención en caso de que los ofrezca.

En el caso de que los gastos del curso de formación o estancias totales no lleguen a los 800 euros, la ayuda equivaldrá al gasto realmente realizado. Si por el contrario el importe de los gastos del curso de formación o estancias totales superen los 800 euros, la ayuda comprenderá como máximo dicha cantidad (800 euros).

Evaluación de las solicitudes

Las solicitudes deberán ser dirigidas a la Junta del CULM y serán evaluadas por la Comisión de Asuntos Docentes del Centro.

Obligación de justificar el gasto:

Para viajes en transporte público se aportarán los billetes originales de tren

- Copia del certificado de participación expedido por la organización.
- Para viajes en transporte público se aportarán los billetes originales de tren, avión, autobús, etc., El beneficiario tratará de contratar el medio más económico para viajar y, en la medida de lo posible, recurrirá a los vuelos con tarifa Apex y demás tarifas económicas.
- Como justificante del alojamiento se aportarán las facturas originales de hotel (que en ningún caso podrán ser superiores a los límites contemplados en el artículo 52 de las normas de gestión económica de la Universidad de Zaragoza: 65,97 euros/noche).
- Los gastos de manutención se ajustarán a las tablas públicas en el BOE relativas a las indemnizaciones por razón del servicio del personal al servicio de la Administración pública.

Si no se pueden atender todas las solicitudes se procederá a sorteo entre los solicitantes según las siguientes prioridades:

1. Solicitantes que en el año anterior no obtuvieron ninguna ayuda por exceso de solicitudes.
2. Resto del personal fijo y personal interino (que haya prestado sus servicios al menos durante un año a tiempo completo o 3 a tiempo parcial), con prioridad para los que no hayan disfrutado de una ayuda en los dos o tres años anteriores.

3. En caso de que el Centro firme algún convenio de trabajo o colaboración con una institución extranjera, tendrá prioridad para obtener por lo menos una beca alguna de las solicitudes que se presenten dentro de este marco y siempre y cuando la persona que la solicite no haya recibido ayuda en los años anteriores como se describe en los puntos 1 y 2.

Si aplicados estos criterios no obtiene ayuda algún solicitante de los incluidos en los puntos 1 y 2 tendrá prioridad para la convocatoria de 2015.

No podrán beneficiarse de estas ayudas aquellas actividades que puedan ser objeto de otras fuentes de financiación, por ejemplo ayudas de investigación, asistencia a congresos, seminarios, etc., o cualquier otra ayuda que provenga de fondos de la Unión Europea o de la propia Universidad.



SOLICITUD DE AYUDA A LA FORMACIÓN Y A LA MOVILIDAD

Datos del solicitante:

Nombre y apellidos	
DNI	
Idioma	
Puesto de trabajo	
Localidad	
Correo electrónico	

Programa de movilidad o curso de formación que solicita:

Denominación del programa/curso	
Lugar de realización	
Número de días	
Número de horas	
Alojamiento (indicar si está incluido en el curso)	
Manutención (indicar si está incluida)	

Otros datos a cumplimentar

Coste de la matrícula	
Coste y medio de transporte	

Breve descripción del curso o estancia y razones de solicitud



Se adjuntará La aprobación de la Institución de acogida con la firma de un programa de trabajo o el folleto del curso.

Zaragoza, a de de 201

EL SOLICITANTE,

Fdo.:

JUNTA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS DE LA U.Z.
(COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES).